REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 93.1.1.1.

1545

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de junio de 1993, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "MERCHANTBANSA S.A.";

QUE el doctor Diego Almeida Guzmán , ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando Nº DJC.93.1088 de 6 de agosto de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "MERCHANTBANSA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,oo), dividido en 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/.100,oo) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 11 AGO 1993

PABLO ORTIZ GARCIA

EVG/acp